Alcalde de Zapallar habría entregado certificados de residencia a personas de otras comunas durante la pandemia

Una reciente investigación de la Contraloría General de la República determinó que entre el 25 de marzo y el 9 de abril de este año, es decir, durante las primeras semanas de cuarentena en algunas comunas de Santiago, el alcalde Zapallar, Gustavo lessandro entregó 18 certificados de residencia que presentan inconsistencias, los que beneficiaron a un total de 52 personas.

Lo anterior, pese a que días antes de esa fecha, el Ministerio de Salud ordenó la permanencia de los chilenos en su vivienda habitual, con el fin de evitar traslados a segundas viviendas en otros sectores del país y quienes se encontraban en otras residencias debían regresar a sus casas habituales hasta el 24 de marzo.

Anuncio Patrocinado

Durante aquellos días, precisamente fue noticia nacional, los intensos operativos de fiscalización por parte de las autoridades sanitarias a personas que buscaban ingresar a la Región de Valparaíso, para evitar las cuarentenas en la Metropolitana, siendo incluso uno de los detenidos el conocido actor Matías Assler cuando trataba de ingresar al sector de Cachagua.

En este contexto, la Contraloría General de la República logró **determinar que 11 de las 52 personas** que se beneficiaron con los certificados de residencia firmados **por al alcalde Alessandri, registran como circunscripción, otras localidades del país como Vitacura,Las Condes, Lo Barnechea, Puchuncaví, San Fernando e incluso Madrid, España**, además de 6 menores de edad, para quienes no se adjuntó antecedentes de matrícula en un colegio de la comuna, pese a ser es uno de los documentos solicitados, según la Municipalidad, para la emisión de este certificado.

Asimismo, el órgano contralor determinó además que el municipio no está facultado para emitir este tipo de certificados, además de señalar que remitirán los antecedentes a la Fiscalía de Valparaíso, para que emita un pronunciamiento sobre inminentes infracciones al Código Penal.

y tú, ¿qué opinas?